

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024-2027



FOLIO: **041/2025**

Fecha de Expedición: 27 DE ENERO DE 2025

PROPIETARIO

Nombre: GRUPO CONSTRUCTOR VADONNE S.A. DE C.V. Calle: PRIVADA DEL POTRERO

Colonia: FRACONAMIENTO HACIENDA DE GUADALUPE No. de Placa: N/A

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO No. Oficial: VARIOS

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN REGISTRO RENOVACIÓN DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel 1:
Nivel 2:
Nivel 3:
Planta baja: 2,335.95 M2
Tipo de construcción: HABITACIONAL
Licencia de uso de suelo No.:
Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL
Superficie total a construir y/o registrar: 2,335.95 M2 *** ML *** M3
No. de Cuenta predial:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME A PROYECTO ENTREGADO, CONSTRUCCIÓN DE 29 VIVIENDAS PROTOTIPO ANDALUZ DE 80.55 M2 C/U, MANZANA XIX.

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ING. JOSE ALFREDO ARELLANO MENESES
Cédula profesional no. 1755306
R.E.P. no. 11205-1003
D.R. y C. no. 211

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 32 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

TIZAYUCA, HGO
2024-2027
P.L.D. ANA YUNJEN CRUZ JIMÉNEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

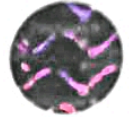
El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndole acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024-2027



ANEXO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 041/2025

No.	PRIVADA	MZA	LOTE	No. OFICIAL	PROTOTIPO	TIPO DE LOTE	SUP. LOTE (m ²)	SUP. DE CONST. (m ²)
1	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	1	100	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
2	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	2	102	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
3	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	3	104	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
4	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	4	106	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
5	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	5	108	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
6	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	6	110	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
7	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	7	112	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
8	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	8	114	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
9	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	9	116	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
10	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	10	118	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
11	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	11	120	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
12	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	12	122	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
13	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	13	124	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
14	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	14	126	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
15	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	15	128	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
16	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	16	130	ANDALUZ	IRREGULAR	152.52	80.55
17	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	19	125	ANDALUZ	IRREGULAR	143.84	80.55
18	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	20	123	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
19	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	21	121	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
20	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	22	119	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
21	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	23	117	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
22	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	24	115	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
23	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	25	113	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
24	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	26	111	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
25	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	27	109	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
26	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	28	107	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
27	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	29	105	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
28	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	30	103	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
29	PRIVADA DEL POTRERO	XIX	31	101	ANDALUZ	REGULAR	90.00	80.55
							TOTAL	2,335.95